



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003337
(Del 20 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a la

CLÍNICA EL ROSARIO

CONSIDERANDO

Que en su afán de garantizarles a los antioqueños una sociedad más equitativa e incluyente, donde la vida se respete como derecho fundamental y de supremo valor, el Gobierno de Antioquia avanza con dinamismo y eficacia, haciendo real su consigna de "Servir con alegría", trabajando al unísono con un puñado de hombres y mujeres valientes, que han demostrado su compromiso heroico para defender la vida de los antioqueños y para movilizar las mentes y los corazones de una sociedad que necesita contagiarse de energía, resiliencia y esperanza.

Que en la construcción de este sueño, que es una tarea permanente y en constante evolución, los directivos, administrativos, el personal de la salud y todos los demás colaboradores que prestan sus servicios en la **CLÍNICA EL ROSARIO**, desempeñan un rol preponderante a través de su liderazgo, entrega e integridad sin límites, haciendo honor, con lealtad irreductible, al lema que los inspira en las ocupaciones de su cotidianidad: "Amor que acompaña y servicio que alivia".

Que la **CLÍNICA EL ROSARIO**, prestigiosa IPS de alta complejidad, Católica y privada, que brinda servicios de salud con atención integral desde hace 62 años, y cuenta con dos sedes ubicadas en sitios estratégicos de la ciudad de Medellín: comuna 8 Villa Hermosa y comuna 5 El Tesoro, ha definido desde su direccionamiento estratégico, *contribuir al cuidado de la vida y la recuperación de la salud, a través de la prestación de servicios de alta complejidad, centrados en la persona*; desarrollando toda su actividad con fundamento en el carisma y humanización de la Comunidad de las Hermanas Dominicas de la Presentación, en coherencia con el pensamiento de su fundadora Marie Poussepin, que expresa: "Para el cuidado de los enfermos, harán todo lo que la caridad pueda inspirarles". El servicio a los enfermos es un modo concreto de vivir el Evangelio y una manera de ser plenamente humanos.

Que en la celebración del "Día del Buen Samaritano", inspirados en aquella parábola magistral, que se centra en la fuerza y la grandeza del amor de aquel que no pasó

“.....”

de largo ante la visión del hombre que yacía inerte y despojado en el camino de la historia, y en quien podemos ver reflejada hoy, la imagen de la humanidad, es nuestro deber exaltar la labor, vocación y servicio abnegado de aquellos que no han sido ajenos al dolor humano, y han marcado un hito en los corazones de los pacientes y usuarios que han recibido sus servicios; como también en los propios, por la misión sublime que han elegido: estar al servicio de la vida y valorar la dignidad del ser humano. El Gobierno Departamental se los agradece y enaltece su labor heroica.

Que en este momento histórico que vive Antioquia por causa de la pandemia del Covid-19, cada uno de estos valientes y compasivos “samaritanos”, que hacen parte del personal de la salud de la **CLÍNICA EL ROSARIO**, nos acompañan con decisión y esperanza en nuestra marcha por la vida, como artífices de este sueño común de tener un mejor lugar para vivir, UNIDOS, en paz y con mayor equidad, contemplando la ilusión de forjar un futuro promisorio y justo para todos los antioqueños.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **CLÍNICA EL ROSARIO** por su gran aporte al sector de la Salud en Antioquia, al brindar servicios de calidad, que benefician al paciente y su familia en las necesidades y expectativas para el cuidado de la salud y protección de la vida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar la heroica y ejemplar labor realizada por el personal de la salud de la **CLÍNICA EL ROSARIO**, para salvaguardar la vida de los antioqueños durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la **CLÍNICA EL ROSARIO**, en cabeza de su Gerente General, la Hermana Olga Lucía Zuluaga Serna, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 22 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)